

Expediente: 1719/18-A4

Carátula: PEREZ RUBEN DARIO C/ EMPRENDIMIENTOS GASTRONOMICOS S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: NOTAS VARIAS

Fecha Depósito: 26/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23293903409 - PEREZ, RUBEN DARIO-ACTOR

23238774179 - EMPRENDIMIENTOS GASTRONOMICOS S.R.L., -DEMANDADO

23238774179 - ROSELLO, JUAN JOSE-POR DERECHO PROPIO

27243037755 - LOZANO, MARIA SOLEDAD-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y SEG. SOC. DE ABOG. Y PROC. DE TUC., ----

27248033466 - VARGIU, NOELIA MARIA-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - SOLER, MARCELO RICARDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1719/18-A4



H105025635398

JUICIO: "PEREZ RUBEN DARIO c/ EMPRENDIMIENTOS GASTRONOMICOS S.R.L. s/ COBRO DE PESOS". EXPTE. N° 1719/18-A4.

Hago constar que no se confecciona cédula al domicilio real de la demandada por falta de bono de movilidad, ya que la que se encuentra adjuntada en el escrito del Dr. el 22/04/2025 corresponde al CP N°3.

Secretaría actuarial, abril de 2025.- MBGI 1719/18-A4

Actuación firmada en fecha 25/04/2025

Certificado digital:

CN=RASKA Maria Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27340676454

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.